

Tema 8. Aguas residuales: Polución y tipos, alteraciones físicas, químicas y biológicas, efectos de polución en cauces de ríos.

Tema 9. Aguas residuales: Tratamiento de las aguas residuales, tratamiento previo y equipos utilizados. Tratamiento primario, secundario y terciario. Desinfección. Tratamientos específicos.

Tema 10. Efectos de vertidos de aguas residuales a: Redes de alcantarillado, cursos de aguas, lagos y embalses, mar y fosas sépticas.

Tema 11. Residuos sólidos urbanos: Procedimiento de recogida. Vertido controlado, incineración. Obtención de compost. Procedimiento: Ventajas e inconvenientes.

Tema 12. Nbe-cpi, condiciones de protección contra incendios.

Tema 13. Normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía.

Tema 14. Seguridad e higiene en el trabajo. Riesgos profesionales y técnicas de lucha. Seguridad en higiene en el sector de la construcción y obras públicas. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa.

Tema 15. El plan especial de protección del medio físico de la provincia de Almería y su catálogo.

Tema 16. Los planes provinciales de obras y servicios. Elaboración y tramitación.

Tema 17. Los proyectos de obras ordinarias de urbanización y los proyectos de edificación: Partes, contenido, documentación y normativa aplicable a su redacción.

BLOQUE V

Tema 1. El planeamiento como instrumento de la política urbanística. Los diferentes tipos de planes de ordenación.

Tema 2. Ordenación urbanística de los municipios. Plan General de Ordenación Urbana: Objeto, determinaciones y documentación.

Tema 3. Normas complementarias y subsidiarias: Disposiciones generales. Normas subsidiarias: Clases, determinaciones y documentación. Determinaciones de las normas complementarias.

Tema 4. Los proyectos de delimitación de suelo urbano. La ordenación urbanística en municipios sin planeamiento. Normas de aplicación directa.

Tema 5. Planeamiento de desarrollo: Planes parciales: Objeto, determinaciones y documentación.

Tema 6. Planeamiento de desarrollo: Planes especiales: Clases, determinaciones y documentos. Planes especiales de protección. Planes especiales de reforma interior. Planes de saneamiento.

Tema 7. Otros instrumentos: Estudios de detalle. Proyectos de urbanización. Catálogos.

Tema 8. Incidencia de la legislación sectorial en la ordenación urbanística: Carreteras y transportes.

Tema 9. Incidencia de la legislación sectorial en la ordenación urbanística: Costas, cauces y puertos.

Tema 10. La licencia urbanística: Concepto, naturaleza y caracteres. Actos sujetos a licencia.

Tema 11. El deber urbanístico de conservación: Ordenes de ejecución y declaración de ruina.

Tema 12. Los edificios fuera de ordenación.

Tema 13. Concepto urbanístico de solar. Edificación y urbanización simultáneas.

Tema 14. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos, sujetos, objeto, causa y forma.

Tema 15. El contrato en la Administración Pública. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias. Proyectos de obras. Documentación. Supervisión. El proyecto básico en la Ley de Contratos. Replanteo y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tema 16. Formas de adjudicación de los contratos de obras. Las subastas. Los concursos. La contratación directa. Publicidad de las adjudicaciones. Formalización del contrato de obras.

Tema 17. Efectos del contrato de obras. Ejecución del contrato. Cumplimiento de plazos. Abonos al contratista. Modificaciones. Extinción. Causas y efectos. Recepción y liquidación. Cesión del contrato y subcontrato. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 18. Las normas subsidiarias de planeamiento municipal y complementarias en suelo no urbanizable de ámbito provincial de Almería.

Tema 19. Normas sobre protección del patrimonio.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

EDICTO sobre rectificación de errores bases Policía Local.

Observados errores en la publicación de las Bases de la convocatoria (BOJA núm. 113, 28.9.1999), el Pleno de la Corporación, en sesión del día 28.10.1999, los subsana de la siguiente forma:

A) En la base segunda, relativa a los requisitos que deben reunir los aspirantes:

- En el apartado e), debe añadirse: «..., Formación Profesional de 1.º grado o equivalente».
- Se suprime el apartado i).

B) En la base cuarta, relativa al Tribunal Calificador:

- Se suprime como vocal del Tribunal al Secretario de la Corporación.
- El Secretario del Tribunal será el Secretario de la Corporación, o en quien éste delegue.
- Se sustituye la frase: «Se designarán suplentes que, simultáneamente con los titulares, integrarán el Tribunal», por: «Se designarán suplentes que actuarán como titulares en ausencia de éstos».
- Se añade al final de ésta el siguiente párrafo: «Tanto los titulares como los suplentes habrán de tener titulación igual o superior a la exigida para la plaza objeto de oposición».

C) En la base quinta, relativa a las pruebas de la oposición:

- En la primera prueba se añade: «será eliminatorio el no superar alguna de las pruebas de aptitud física».
- En la segunda prueba se indica que: «El examen médico se realizará con sujeción a lo establecido en el cuadro de exclusiones médicas previsto en la Orden de 29 de enero de 1993, por la que se establecen las pruebas de acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía».
- En la tercera prueba se añadirá: «Se evaluarán los factores intelectuales, de aptitudes específicas y de características de la personalidad, que se establecen en la mencionada Orden de 29 de enero de 1993».
- En la cuarta prueba se indica que: «el cuestionario de preguntas sobre las materias del programa, con formulación múltiple, han de ser propuestas por el Tribunal».
- En la base sexta, el párrafo segundo «in fine», que literalmente dice: «... Los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento; si no lo

hace, quedará en la situación de cesante», debe situarse como párrafo independiente al final de la base sexta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Gabias, 29 de octubre de 1999.- El Alcalde, Francisco Javier Aragón Ariza.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 3148/99).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto de Centro de Expedición de Moluscos en el Puerto de La Atunara, La Línea de la Concepción, Cádiz», y Anexo sobre el cumplimiento de la normativa Medio Ambiental denominado «Anexo núm. 1», presentado por la Diputación Provincial de Cádiz para la tramitación de una Concesión Administrativa consistente en la construcción y explotación de un centro de expedición de moluscos en la zona de servicio del Puerto de La Atunara (Cádiz).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una Concesión Administrativa consistente en la construcción y explotación de un centro de expedición de moluscos en la zona de servicio del Puerto de La Atunara, en base a la petición y proyecto presentado.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto denominado «Proyecto de Centro de Expedición de Moluscos en el Puerto de La Atunara. La Línea de la Concepción, Cádiz», y Anexo sobre el cumplimiento de la normativa Medio Ambiental denominado «Anexo núm. 1», presentado por la Diputación Provincial de Cádiz.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, Anexo y la Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de La Atunara o en la sede de esta entidad, sita en C/ San Gregorio núm. 7, 41004, Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la sede central de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sito en la C/ San Gregorio núm. 7, 41004, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

IES GUSTAVO ADOLFO BECQUER

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 3067/99).

Centro: I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer.

Se hace público el extravió de título de Bachiller de Ana María Mendiola Cabello, expedido el 11 de febrero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.- El Director, Manuel Rojas Rubio.

IES MENENDEZ TOLOSA

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 3269/99).

Centro: I.E.S. Menéndez Tolosa.

Se hace público el extravió de título de Bachiller de doña Catalina Carrillo Camacho, expedido el 11 de mayo de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

La Línea, 27 de octubre de 1999.- El Director, Adolfo E. Cruz Lobo.

IES NUM. UNO DE FUENGIROLA

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 3319/99).

Centro: I.E.S. núm. 1 de Fuengirola.

Se hace público el extravió de título de Bachiller de don Isidoro Olmo Gómez, expedido el 6 de noviembre de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Fuengirola, 25 de octubre de 1999.- El Director, Carlos Echeverría Miguel.

CP FRANCISCO VILCHEZ

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 3324/99).

Centro: C.P. Francisco Vilchez.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de don Emilio García Vico, expedido el 18 de abril de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Arroyo del Ojanco, 29 de octubre de 1999.- La Directora, Manuela Carrasco Rubio.

NOTARIA DE MIGUEL OLMEDO MARTINEZ

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 3426/99).

Yo, Miguel Olmedo Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en esta ciudad de Málaga, con despacho en calle Hilera, núm. 5, 2.ª planta, hago saber: